

# Ampros pidió medidas para proteger a profesionales de la salud

22/04/2020



Ante el número creciente de profesionales de la salud que dan positivo de Covid-19, que se suman a los casos de la población en general, la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (Ampros) pidió al Gobierno un paquete de medidas para proteger a los trabajadores del sector.

Claudia Iturbe, secretaria adjunta de Ampros, habló al respecto con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Como una de las medidas solicitadas, puso de ejemplo las rotaciones de los trabajadores, de 14 días. “Estar todos juntos hace que si se llega a enfermar uno, hay que cerrar el hospital o el servicio, tener el personal de manera rotativa con guardias pasivas se ha visto en todo el mundo, que es lo que corresponde”. Este tipo de licencias se ha pedido que se den en hoteles para que los sanitarios no tengan riesgo de contagiar a sus familias.

Destacó que se firmó el acuerdo para darle una obra social a prestadores y contratados pagada por el Estado. “Otra cosa buena es que hemos sugerido a bancos y supermercados que den prioridad a trabajadores de salud, hemos visto que dos supermercados han implementado esto, para evitar contagios cruzados”.

Iturbe remarcó que ya que no van a tener aumentos, se los exima de Ganancias como a los políticos. “Queremos el mismo trato, ahora somos mucho más importante que un juez o un legislador”.

Además calificó de “despropósito” que se traigan 200 médicos cubanos (algo que hará el Gobierno nacional) cuando hay médicos del programa de trabajadores comunitarios que están

sin cobrar. “Nosotros tenemos médicos muy buenos y no sabemos si los que vienen son médicos porque no hay reválida de títulos, no sabemos cuál es su capacitación”, dijo.

Entre las medidas pedidas están el “seguimiento junto a equipos de inspección laboral de la aplicación de protocolos y manuales de procedimiento en uso de elementos de bioseguridad dispuestos por la OMS, controles periódicos a profesionales de la salud, a través de hisopados centinelas en todos los centros de atención, generación de áreas de aislamiento voluntario, a través de convenios con hoteles de la provincia, regímenes de trabajo fraccionados de 14 días con exclusividad, con goce íntegro de haberes, sea actividad pública y/o privada; cumplimiento de la ley 7.759 CCT a través de pase a interinato, de prestadores y contratados, afectados al manejo de la pandemia; obligatoriedad de atención prioritaria en supermercados, bancos y organismos públicos a todos los profesionales de la salud, a fin de reducir a la mínima expresión los factores de exposición de este sector crítico y sujetos de especial protección; equiparación impositiva con reconocimiento de compensación funcional a los profesionales de la salud en pago de Impuesto a las Ganancias, en los términos y condiciones de funcionarios políticos, empleados judiciales y legisladores; y apertura de discusión salarial con reconocimiento y gratificación por mayores costos, dedicación exclusiva, guardias pasivas, recurso humano crítico, adicionales compensatorios, zona de desastre y desajustes inflacionarios.